COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 1
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 42/2011
"ADQUISICION DE GPS Y CAMARA DIGITAL"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación Directa Nº 42/2011 de la UOC Nº 1 – Comando en Jefe, para la "**ADQUISICION DE GPS Y CAMARA DIGITAL**".

Asimismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se ha realizado conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas. En tal sentido, se hacen constar en él los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos y por último la Recomendación.

1. APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día jueves diez y siete de noviembre del año dos mil once, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos.

Presentaron ofertas las siguientes empresas:

VR SA;	por un monto total de	Gs. 7.723.000.-
MOLMAN SA;	Por un monto total de	Gs. 11.140.000.-
JM DISTRIBUIDORA DE MERCADERIAS EN GRAL de José Manuel Ojeda Díaz	Por un monto total de	Gs. 4.450.000.-

De lo actuado en la Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 112/11, en el que se hizo constar los requisitos establecidos en el Art. 54º del Decreto 21.909/03.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 14:30 horas del día 17 de noviembre del año en curso y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 490 de fecha 25 de agosto de 2011, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE:	**GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ**
SECRETARIO:	**TTE 1º INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ**
MIEMBROS:	**CAP INT VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO** **TTE C JM OSCAR JOSE ANTONIO GOMEZ CUBILLA** **FP WALTER SEBASTIAN GOMEZ BAEZ**

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de la oferta, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas, sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que

rigen los procesos de contrataciones públicas. Los Miembros del Comité de Evaluación realizaron su tarea con absoluta seriedad, independencia de criterio y de conformidad a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley 2051/03, artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03 y concordantes y en especial a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de evaluación puede resumirse en los siguientes términos:

En la primera fase, las ofertas fueron evaluadas con respecto al **Suministro de documentos básicos de carácter sustancial.**

En la segunda fase, se procedió a la **Evaluación Técnica de las Ofertas**, tarea en la que primeramente se procedió a la comparación de precios de los bienes/servicios ofertados para posteriormente verificar las especificaciones técnicas de los mismos.

En una tercera fase, se evaluó la **Capacidad Financiera y Técnica de los Oferentes,** así como la capacidad de provisión de los mismos.

2.1. En relación con los Requisitos Básicos

2.1.1. La firma VR SA

Documentos sustanciales

Ha presentado en forma satisfactoria todos los documentos de carácter sustancial.

Otros documentos legales

No presenta los siguientes:

1º) Certificado de no hallarse en interdicción judicial.

2º) Certificado del Registro General de Quiebras.

3º) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado.

4º) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.

2.1.2. La firma MOLMAN SA

Documentos sustanciales

Ha presentado en forma satisfactoria todos los documentos de carácter sustancial.

Otros documentos legales

No presenta los siguientes:

1º) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado.

2º) Fotocopia del documento por la cual se acredita la capacidad del firmante.

3º) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.

2.1.3. La firma JM DISTRIBUIDORA DE MERCADERIAS EN GENERAL

Documentos sustanciales

Ha presentado en forma satisfactoria todos los documentos de carácter sustancial.

Otros documentos legales

No presenta los siguientes:

1º) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado.

2º) Certificación de Cuenta Bancaria.

3º) Fotocopia del documento por la cual se acredita la capacidad del firmante.

4º) Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones.

5º) Balance general de los dos últimos años.

6º) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.

7º) Constancia de pago o de no adeudar el Seguro Social.

8º) Certificado de no hallarse en interdicción judicial.

9º) Certificado del Registro General de Quiebras.

CONCLUSIÓN:

Las oferta presentadas por **VR SA, MOLMAN SA y JM DISTRIBUIDORA DE MERCADERIA EN GENERAL** han dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de documentos de carácter sustancial conforme al análisis realizado y son susceptibles de ser analizadas en las siguientes etapas (económica y técnica).

2.2. Evaluación Técnica de las Ofertas

2.2.1. Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas

Las Ofertas presentadas por las firmas: **VR SA, MOLMAN SA y JM DISTRIBUIDORA DE MERCADERIA EN GENERAL** son aptas de ser analizadas en esta etapa, procediéndose a la comparación de los precios de los bienes/servicios ofertados por las citadas firmas, de la cual se obtuvo el siguiente cuadro comparativo de precios ordenados de menor a mayo conforme a:

Orden	Oferente	Importe de la Oferta en Gs.
Item	**1**	**GPS**
1º	MOLMAN	2.840.000
2º	JM DISTRIBUIDORA	3.298.000
3º	VR SA	5.816.000
Item	**2**	**Cámara digital profesional**
1º	JM DISTRIBUIDORA	1.152.000
2º	VR SA	1.907.000
3º	MOLMAN	8.300.000

Se aclara que el sistema de adjudicación correspondiente a este llamado es por: ITEM

2.2.2. Comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas

Item 1: GPS

Se ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma **MOLMAN SA** por ser provisoriamente la oferta de precio más bajo, constatándose que la misma reúne satisfactoriamente todos los requisitos técnicos exigidos en el presente llamado.

Item 2: Cámara digital profesional

Se ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma **JM DISTRIBUIDORA** por ser provisoriamente la oferta de precio más bajo, observándose que la misma no reúne todos los requisitos técnicos exigidos en el presente ítem (la cámara ofertada no es de uso profesional y no permite el acople de zoom óptico externo); razón por la cual se procede a analizar la segunda oferta de la lista, presentada por la firma **VR SA**, que tampoco reúne todos los requisitos técnicos requeridos (la cámara ofertada no es de uso profesional y no permite el acople de zoom óptico externo). Seguidamente, se examina la siguiente oferta correspondiente a la firma **MOLMAN SA.**, constatándose que la misma sí se ajusta a los requisitos que se establecen como mínimos para este ítem.

2.2.3. Cumplimiento de la oferta respecto a los demás requisitos

En esta etapa se procede a verificar el cumplimiento de otros requisitos/criterios de carácter financiero y técnico de la empresa seleccionada, elementos indicadores que hacen referencia a su capacidad para el cumplimiento de un eventual contrato.

La firma MOLMAN SA deberá presentar los siguientes documentos, antes de la firma del contrato:

1º) Copia de contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años, de bienes similares a lo solicitado.

2º) Fotocopia del documento por la cual se acredita la capacidad del firmante.

3º) Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.

Solicitud de aclaración de ofertas y respuestas de los oferentes: No se han emitido.

Conforme al resultado de la verificación detallada de su documentación legal y las especificaciones técnicas de su oferta, además, de los datos contenidos en el cuadro precedente, la oferta presentada por la firma MOLMAN SA cumple satisfactoriamente con todos los recaudos exigidos, SOLVENCIA, EXPERIENCIA, CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD FINANCIERA, por lo cual es apta para recomendar su adjudicación.

3. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo procedentemente expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

1º) Adjudicar para la "ADQUISICION DE GPS Y CAMARA DIGITAL" bajo la modalidad de contrato cerrado, a la Empresa MOLMAN SA en los ítems 1 y 2, por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además esta firma, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan totalmente razonables.

2º) Solicitar a la firma adjudicada la presentación de los documentos faltantes, antes de la firma del contrato.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día lunes veinte y ocho de noviembre de dos mil once, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

.....

OSCAR JOSE A. GOMEZ CUBILLA
Cap JM – MIEMBRO

.....

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA
Cap Int – MIEMBRO

.....

WALTER SEBASTIAN GOMEZ
FP – MIEMBRO

.....

ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ
TTE 1º INT – SECRETARIO

.....

GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
PRESIDENTE